

REGLAMENTO XVII CTO NACIONAL DE CLUBES DE LA A.E.C.B.

Este Reglamento consta de un preámbulo, seis capítulos y una disposición final.

- Preámbulo
- Capítulo I. Normativa del Campeonato
- Capítulo II. Sistema de juego
- Capítulo III. Ascensos y descensos.
- Capítulo IV. Organización del Campeonato.
- Capítulo V. Premios y Trofeos.
- Capítulo VI. Inscripciones de Equipos.
- Disposición final.

PREAMBULO

Podrán participar en este torneo todos los Clubes asociados de la A.E.C.B., y cada uno de ellos podrá presentar, al mismo, tantos equipos como considere oportuno, siempre que cumpla la Normativa del Campeonato.

Se jugará en formato mixto, con equipos compuestos de jugadores masculinos y/o jugadoras femeninas indistintamente.

CAPITULO I NORMATIVA DEL CAMPEONATO

Art. 1.- Se establecen grupos de diez equipos en todas las categorías, estableciéndose los mismos grupos que en la temporada anterior.

Estos grupos, pendiente de confirmar su inscripción, lo forman los Clubes que participaron en el Campeonato de Clubes de la Temporada anterior, después de la aplicación de los ascensos y descensos correspondientes al resultado de dicho campeonato y publicado en la web de la AECB, tras el mismo.

Art. 2.- Se incluirán todas las inscripciones de equipos que en otras temporadas no hayan participado en el Cto. de Clubes, de modo que, la última División, puede estar conformada por un número de equipos variable, dependiendo del número de equipos inscritos.

Se formarán los grupos una vez finalizado el periodo de inscripción, de forma que estén lo mejor compensados en cada grupo, dependiendo del número de inscripciones.

Si el número de equipos inscritos en la última División fuera menor que seis, automáticamente dicha División se integrará en la División inmediatamente anterior y se recompondrá la División en un número variable de grupos y equipos, los cuales se determinarán una vez finalizado el período de inscripción, de lo que se informará debidamente en circular adicional a este reglamento.

Art. 3.- Todos los jugadores inscritos deberán tener ficha en el mismo Club.

Art. 4.- Cada Club asociado podrá presentar tantos equipos como estime oportuno, sin que pueda haber dos equipos del mismo Club en el mismo grupo, pudiendo en la última división de cada categoría haber varios equipos del mismo Club.

Se consideran grupos distintos cada grupo existente en una división (3ªA y 3ªB, por ejemplo).

Art. 5.- Los equipos estarán formados por cuatro jugadores/as y hasta dos reservas. Todos en posesión del Carnet A.E.C.B. de la temporada actual. Los Clubes que presenten varios equipos podrán tener jugadores/as reservas comunes, si bien cuando un jugador/a participe en un equipo, no podrá jugar en ningún otro durante el resto del Campeonato.

Art. 6.- Cada equipo nombrará un Capitán o Delegado, que será el interlocutor oficial para realizar los trámites necesarios durante el Campeonato (alineaciones, actas, cambios, etc.), observaciones o reclamaciones ante los jueces – árbitros y el Delegado de la Competición.

Art. 7.- Se considera equipo incompleto cuando no tenga al menos 4 jugadores. No se permiten equipos incompletos, salvo por lesión de algún jugador/a durante la celebración del Campeonato o causa de fuerza mayor, de todas formas, si se produjera una segunda baja, no se permitiría jugar a ningún equipo con dos jugadores/as, en ese momento sería retirado del campeonato.

Art. 8.- Los equipos o jugadores/as que lleguen tarde a un encuentro, entrarán a jugar en el cuadro que se esté disputando en ese momento. Salvo que sea por motivos justificados y que hayan sido comunicados a la organización, en ese caso se hará todo lo posible por celebrar el partido en cuestión.

Art. 9.- Si durante el Campeonato un equipo se retira, o es retirado por las causas que fuere, se anularán todos los resultados obtenidos por ese equipo, otorgándose a los equipos que se han enfrentado a él y a los que falten por enfrentarse todos los puntos del encuentro.

Art. 10.- Los equipos que tengan que enfrentarse a un equipo retirado, jugarán su encuentro consiguiendo la totalidad de los puntos del encuentro.

Art. 11.- La uniformidad de los componentes de cada equipo será la misma.

Hombres con pantalón o chándal y camisa, camiseta o polo. Mujeres con falda, falda-pantalón, chándal, pantalón o vestido corto y blusa, camiseta o polo.

Al ser equipos mixtos, se pueden utilizar diferentes prendas en la parte inferior hombres y mujeres (ej.- mujeres con falda y hombres con pantalones), pero han de ser del mismo color.

Se prohíbe el uso de prendas vaqueras, gorras o cualquier otra prenda fuera del uniforme de juego, salvo en caso de lesión o prescripción médica y de pantalones cortos en el caso de los hombres.

Cualquier problema relacionado con la uniformidad, deberá ser notificado al Delegado de la competición, antes del comienzo de la misma.

La falta de uniformidad de los componentes del equipo será sancionada con amonestación la primera vez. Si el jugador/a o jugadores/as son reincidentes se sancionará con la pérdida de los puntos que disputen dichos jugadores/as.

Art. 12.- Las Actas que se emplearán serán las oficiales de la A.E.C.B. y deberán ir firmadas y comprobadas por los capitanes de cada uno de los equipos y por el Juez correspondiente. En caso de alguna observación, el capitán del equipo escribirá al dorso del Acta del enfrentamiento correspondiente un resumen de las mismas, debiendo notificar este hecho al juez de la competición. Teniendo un plazo de 48 horas, a contar desde el momento de terminación de la competición, para dirigirse por escrito al Comité de Competición y Disciplina de la A.E.C.B.

Art. 13.- Durante los horarios de competición del campeonato está prohibido fumar en el área de jugadores, incluyendo los minutos de prácticas antes del comienzo de cada serie. De la misma manera se prohíbe tomar bebidas alcohólicas y comer (salvo frutas y alimentos azucarados) durante los horarios de competición, así como el uso de materiales, sustancias y grupos farmacológicos prohibidos (según lista de Resolución de 24 de mayo de 2001 del C.S.D.).

CAPITULO II SISTEMA DE JUEGO

Art. 14.- En todos los grupos se jugará bajo el sistema americano de lanzamiento, es decir, alternando pistas en cada cuadro. Todos los equipos de un mismo grupo se enfrentarán a un encuentro con el resto de equipos de su grupo, en total 9 partidas, exceptuando a los grupos que no estén conformados por 10 equipos.

Esto ocurre en las últimas divisiones de cada categoría, y una vez se haya finalizado el plazo de inscripción. En este caso, se establecerán en grupos intentando formar una liguilla entre cada uno de los grupos que se establezcan jugando todos contra todos, siempre y cuando el número de los participantes lo posibilite. En caso contrario, jugarían a bolos tirados, siempre intentando respetar el horario de juego disponible. Una vez finalizado el plazo de inscripción se informará debidamente en circular adicional a este reglamento.

Art. 15.- Cada equipo dará su alineación antes de comenzar cada encuentro, primero lo realizará el equipo A y después el equipo B según el acta correspondiente, numerando sus jugadores del 1 al 4, disputando enfrentamiento individual de la siguiente manera:

- Jugador 1 del equipo A contra jugador 1 del equipo B
- Jugador 2 del equipo A contra jugador 2 del equipo B.
- Jugador 3 del equipo A contra jugador 3 del equipo B.
- Jugador 4 del equipo A contra jugador 4 del equipo B.
- Pareja "A", jugadores 1 y 2 del equipo A contra jugadores 1 y 2 del equipo B
- Pareja "B", jugadores 3 y 4 del equipo A contra jugadores 3 y 4 del equipo B

Art. 16.- En cada encuentro habrá 16 puntos en juego. Se contabilizarán los cuatro enfrentamientos individuales de cada uno de los jugadores de cada equipo, a razón de 2 puntos por ganar, 1 punto por empatar y 0 puntos por perder. Se otorgarán 2 puntos a la pareja que gane su partido, 1 punto por empatar y 0 por perder. Se otorgarán 4 puntos al equipo que derribe mas bolos sumando las partidas de sus cuatro componentes, 2 puntos en caso de empate y 0 al equipo que menos bolos derribe.

Art. 17.- Después de cada encuentro se podrán realizar los cambios que se estimen oportunos, tanto de jugadores/as como de posición de los mismos.

Art. 18.- Una vez terminado el Round Robin los empates se resolverán de la siguiente manera:

1. Mayor número de bolos derribados del equipo
2. Mayor número de puntos conseguidos en el encuentro de los equipos empatados.
3. Máxima partida de equipo.

Art. 19.- Las mujeres tendrán 8 bolos de hándicap en cada partida.

Art. 20.- En cada una de las categorías se proclamará Campeón del Campeonato Nacional de Clubes de la A.E.C.B., el equipo del grupo que después de todos los encuentros disputados consiga quedar en el primer puesto de dicho grupo. En cada grupo de juego habrá un campeón y tendrá derecho a trofeo.

CAPITULO III ASCENSOS Y DESCENSOS

Art. 21.- Ascenderán a Primera los **dos** primeros equipos de Segunda, que no tengan equipo en dicha división, descendiendo los dos últimos de Primera.

El resto del sistema de ascensos y descensos depende del número de equipos inscritos en Tercera División y deberá de esperar hasta completarse el período de inscripción, de lo que se informará debidamente en circular adicional a este reglamento.

Art. 22.- Si al descender a un grupo, existiese un equipo del mismo Club, éste descendería al inmediato inferior y así sucesivamente si hubiese equipos de un mismo Club en otros grupos. Si el descenso es para una división con más de un grupo, podrá haber un equipo del mismo club en cada uno de los grupos de la división, pero nunca más de uno.

Art. 23.- De la misma manera ocurrirá con los ascensos, no podrá ascender a grupos inmediatos superiores un equipo que tuviese otro del mismo Club en ese grupo, en este caso sería el siguiente equipo clasificado dentro de este grupo, siempre que no concurriese la misma circunstancia, que la del que ascendiese. Si el ascenso es en divisiones con más de un grupo, podrá haber un equipo del mismo club en cada uno de los grupos de dicha división, pero nunca más de uno.

Art. 24.- Solamente en la última División de cada categoría podrá haber equipos del mismo Club.

Art. 25.- Si un equipo se retira de una División durante el periodo de inscripción, su lugar deberá ser ocupado por el de una División inmediatamente inferior, de modo que, se observarán los siguientes criterios de ascenso automático por este orden, según la clasificación del año anterior:

1. Equipo mejor clasificado de entre los distintos grupos
2. Mejor Promedio de cada uno de ellos
3. Mejor partida de los equipos implicados.

Art. 26.- El caso en que a dos equipos del mismo Club les corresponda ascender a una División en la que no puede haber 2 equipos del mismo Club, se elegirá de entre ellos:

1. Equipo mejor clasificado de entre los distintos grupos
2. Mejor Promedio de cada uno de ellos
3. Mejor partida de los equipos implicados.

CAPITULO IV ORGANIZACIÓN DEL CAMPEONATO

Art. 27.- La asignación de instalaciones y horarios para cada grupo se informarán una vez finalizado el período de inscripciones en circular adicional a este reglamento. No obstante, y a título orientativo, se jugará el sábado de 10h a 16h y el domingo de 10h a 14h.

Art. 28.- La A.E.C.B. para el desarrollo del Campeonato nombrará:

- Un Comité Organizador
- Un Comité de Competición para este Campeonato, encargado de resolver los problemas que puedan acaecer durante el transcurso de la competición, sin perjuicio de pasar informe al Comité de Competición y Disciplina de la A.E.C.B.
- Un Delegado de la A.E.C.B. que en relación con los anteriores Comités coordinará los trabajos y actuaciones de los mismos. Al finalizar el campeonato presentará un informe, así como los resultados al Vicepresidente 1º Deportivo de la A.E.C.B

CAPITULO V PREMIOS y TROFEOS

Art. 29.- En todos los grupos se entregarán trofeos a los dos primeros equipos clasificados, así como una placa o recuerdo para cada uno de los seis jugadores/as componentes del equipo.

CAPITULO VI INSCRIPCIONES

Art. 30.- Los equipos que deseen participar en el Campeonato Nacional de Clubes de la A.E.C.B., deberán formalizar su inscripción enviando correo electrónico a deportes@aecb.es antes del **9 de octubre de 2016**.

Posteriormente enviarán la hoja de inscripción donde deberá figurar el carné, nombre y dos apellidos de los jugadores de cada uno de los equipos, incluyendo los jugadores reservas, las cuales deberán ser enviadas 5 días antes de la celebración del campeonato, con el fin de preparar las actas y demás logística del torneo.

El importe de la inscripción es de **150 €** por equipo para Clubes pertenecientes a la Delegación de Madrid y **50 €** por equipo para Clubes de fuera de la Delegación de Madrid, y se abonarán en metálico, en la bolera correspondiente el día de juego.

DISPOSICION FINAL

Cualquier imprevisto no contemplado en este Reglamento, será solucionado por el Delegado de la A.E.C.B. y Comités Organizadores, con arreglo a los Estatutos y Régimen interno de la A.E.C.B.



REGLAMENTO XVII CTO NACIONAL
DE CLUBES DE LA AECB

El Vicepresidente Deportivo de la A.E.C.B.
FDO.: José Luis Ricote Andray